

	Gobernación de Arauca Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca NIT 900.034.608 – 9 Área Gestión de Salud Pública	
		CÓDIGO: GTSI-GD-F02
	Correspondencia	VERSION: 01-2016
		TRD: 120.26.1

Arauca, 14 de Marzo de 2023

oficio No. 111

Doctora:
MARGARITA CABELLO BLANCO
Procurador General de la Nación
Bogotá

ASUNTO: Respuesta circular 002 de 2018 Inspección, Vigilancia y Control sobre el Programa de Alimentación Escolar PAE en materia de Sanidad y Salud Pública.

Respetado Doctora Cabello:

Dando respuesta a circular N° 002 de 2018 de manera atenta, adjunto informe consolidado bimestral de las acciones de verificación del cumplimiento de las condiciones sanitarias, de los complementos alimentarios suministrados a los niños cubiertos por el Programa de Alimentación Escolar PAE en el departamento de Arauca, correspondiente a los meses de Enero y Febrero de 2023.

Cordialmente,


INGRID JOHANA OQUENDO VARGAS
Profesional Especializado Gestión en Salud Pública

Anexo: formato de reporte circular 002 de la Procuraduría General de la Nación.

Proyectó: Liliana Yaneth Castro Castrillón, Profesional de apoyo Alimentos y Bebidas (alimentos@unisaludarauca.gov.co)
Revisó: Ing. Carlos Alberto Sierra Limas, Referente Alimentos y Bebidas (alimentos@unisaludarauca.gov.co)

